Certificado de Cobertura

Por la presente certificamos que la empresa GONZALEZ PABLO FACUNDO, tiene contratado en esta compañía, un seguro de Accidentes Personales bajo la póliza Nro 1393191 y según las condiciones que se detallan a continuación:
Tomador: GONZALEZ PABLO FACUNDO
Domicilio: DIEGO PALMA 53 3 F
Localidad: (1642) SAN ISIDRO
CUIT: 20286428844
Descripción de Grupos:
Profesión: FLETERO
Cantidad de Asegurados: 1
Ambito Cobertura: LABORAL + INITINERE
Coberturas:
MUERTE ACCIDENTAL - (SUMA ASEGURADA: $20.000.000,00)
ASISTENCIA MÉDICO - FARMACÉUTICA - (SUMA ASEGURADA: $2.000.000,00) - Franquicia: $50.000,00
INVALIDEZ PERMANENTE TOTAL O PARCIAL POR ACCIDENTE - (SUMA ASEGURADA: $20.000.000,00)

Inicio de Vigencia: 08-06-2026 Fin de Vigencia: 08-07-2026
Póliza facturada hasta: 08-07-2026
No tiene beneficiarios declarados.

Conste por la presente que BBVA Seguros S.A. renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra CUIT 30529826806 Asociación Civil Educativa Escocesa San Andrés

Cantidad de asegurados a la fecha:1

Nómina de Asegurados

Nombre y apellido	Tipo	Nro.	CUIL
RIOS EMANUEL JAVIER	DNI	33837375	

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante quien corresponda, a los 8 días del mes de Junio de 2026.

Juan Martin Gil Libarona
Gerente General
BBVA Seguros en Argentina

Las primas deben ser ingresadas a la Aseguradora, dentro de los 30 días corridos iniciados en cada periodo de pago. La falta de pago por parte del tomador-empleador de las primas en el plazo fijado, provocara la mora de forma automática y con ello la suspensión de la cobertura sin necesidad de aviso o intimación alguna. La cobertura solo será reanudada a las 72 hs. de haberse abonado el total de las primas adeudadas. Art. 11 y 12 Res. 30729/2005 SSN.

Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires; o a los teléfonos 4343-9090; 4331-0188; o 4331-7456, en el horario de 12:30 a 18:30. Podrá consultarse vía internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar

El presente certificado de cobertura fue impreso desde las Web de BBVA Seguros . 08/06/2026

BBVA Seguros Argentina S.A.
Av. Córdoba 111, piso 22 - C1054AAA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel:(011)-4343-1200 - www.bbvaseguros.com.ar